

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2019 0025**

Conforme a lo solicitado por el demandado, se dispone:

ENTREGAR los dineros que se hallen consignados para el asunto en referencia a favor del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

Rso

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>31</u> Hoy <u>21-06-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
